

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 000773 DE 2009

(- 5 MAR 2009

“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Publica DTT -001 -2009 y se designa Comité Evaluador”

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 5° del Decreto 2474 de 2008 y las otorgadas por el artículo 1° de la Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003, modificada por la Resolución número 000075 del 21 de enero de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante legal de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece que el jefe de la entidad o su delegado, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que por Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones y concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin limite de cuantía y la de contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito y al Decreto 101 de 2002, corresponde al Ministerio de Transporte suministrar la placa Única Nacional para los vehículos automotores y no automotores; a través de las

W

“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública DTT -001 -2009 y se designa Comité Evaluador”

Direcciones Territoriales y Nivel Central a las siguientes entidades: Organismos de Seguridad del Estado, Invías, Ministerio de Relaciones Exteriores y usuarios del servicio.

Que conforme a las funciones determinadas por la Ley, se hace necesario mantener un inventario de estas especies venales para atender la demanda de las mismas en forma oportuna.

Razón por la cual el Ministerio de Transporte requiere contratar la “Elaboración y Suministro de Placa Única Nacional para vehículos automotores y no automotores”: **A)** Placa Única Nacional para vehículos automotores (servicio particular y público), **B)** Placa Única Nacional para vehículos de importación temporal, **C)** Placa Única Nacional para motocicletas, motociclos, mototriciclos, vehículos agrícolas y vehículos de tracción animal, y **D)** Placa Única Nacional para remolques, semiremolques, multimodulares y similares, establecidos en el Capítulo I, numeral 1.6 del Pliego de Condiciones..

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios y pliegos de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, los cuales fueron adelantados por la Subdirección de Tránsito de la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 se publicó en el Portal Único de Contratación, el proyecto del pliego de condiciones durante los días comprendidos entre el 17 de Febrero al 2 de Marzo de 2009.

Que el presupuesto oficial para adelantar la presente contratación es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 488.623.460.00) incluido IVA.

Que se dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 79 del 26 de enero de 2009.

Que el Decreto número 2474 de 2008, en su artículo 12, párrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y concordante con lo descrito en el numeral 9 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública número DTT- 001 de 2009.

Que el Comité Evaluador efectuará las evaluaciones de las propuestas que se presenten de la Licitación Pública número DTT- 001 de 2009 del 1 al 7 de abril de 2009.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Licitación Pública número DTT-001 de 2009, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública DTT-001 de 2009, cuyo objeto es la “Elaboración y Suministro de Placa Única Nacional para vehículos automotores y no automotores”: **A)** Placa Única Nacional para vehículos automotores (servicio particular y público), **B)** Placa Única Nacional para vehículos de importación temporal, **C)** Placa Única Nacional para motocicletas, motociclos, mototriciclos, vehículos agrícolas y vehículos de tracción animal, y **D)** Placa Única Nacional para remolques,

Handwritten initials or marks in the bottom left corner.

“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública DTT -001 -2009 y se designa Comité Evaluador”

semiremolques, multimodulares y similares, de conformidad con los requisitos técnicos, establecidos en el Capítulo Primero, Numeral 1.6 del pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública.

ARTÍCULO TERCERO: Podrán participaren la presente Licitación Pública independientemente en consorcio o en unión temporal, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos exigidos por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, y cuyo objeto social tenga comprendido la elaboración y suministro de las placas y sus diferentes especificaciones establecidas en el numeral 1.6 y el anexo número 1: de características y condiciones técnicas, del presente pliego de condiciones, requeridas por el Ministerio de Transporte en el presente proceso.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma de la licitación será el siguiente:

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA DTT-001 DE 2009

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Comunicación a la Cámara de Comercio	ENERO 15 DE 2009	
Publicación de Proyecto de Pliego, Justificación y Estudios de Conveniencia y oportunidad.	17 FEBRERO DE 2009	2 MARZO DE 2009
Recibo de observaciones presentadas al Proyecto de Pliego	17 MARZO DE 2009	2 MARZO DE 2009
Elaboración y publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego	3 MARZO DE 2009	4 MARZO DE 2009
Resolución de apertura	5 MARZO DE 2009	
Aviso de Prensa	8 MARZO DE 2009	
Apertura del proceso y Pliego Definitivo	19 MARZO DE 2009	
Consulta de Pliego Definitivo	19 MARZO DE 2009	31 MARZO DE 2009
Fecha de audiencia de aclaración de Pliego y de concertación de riesgos	24 MARZO DE 2009 HORA: 10 A.M.	En la sala de juntas de la Subdirección de tránsito
Publicación del acta de aclaración al Pliego	26 MARZO DE 2009	
Modificación al Pliego de condiciones		27 MARZO DE 2009
Cierre de la Licitación- Presentación del Sobre Número 1- Propuesta General y Sobre número 2- Oferta económica.		31 MARZO DE 2009 HORA: 2:00 P.M. En la sala de juntas de la Subdirección de Tránsito
Evaluación : Jurídica, Técnica y Financiera	1 ABRIL DE 2009	7 ABRIL DE 2009
Traslado del informe de las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera a la Secretaría General	13 ABRIL DE 2009	17 ABRIL DE 2009
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	13 ABRIL DE 2009	17 ABRIL DE 2009
Respuestas a las observaciones de la evaluación	20 ABRIL DE 2009	21 ABRIL DE 2009
Audiencia de Adjudicación	23 ABRIL DE 2009 HORA 10:00 A.M.	En la sala de juntas de la Subdirección de Tránsito

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán consultar el pliego y los estudios previos en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co en las fechas estipuladas en el cronograma del artículo precedente. De igual manera el pliego estará a disposición de los interesados en la Subdirección de Tránsito, oficina 506 del Ministerio de Transporte Avenida El Dorado - CAN (Bogotá).

“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública DTT -001 -2009 y se designa Comité Evaluador”

ARTÍCULO SEXTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Ministerio de Transporte convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte es el No. 79 del 26 de enero de 2009.

ARTÍCULO OCTAVO: Designar como integrantes del Comité Evaluador de las propuestas presentadas en la Licitación Pública número DTT - 001 de 2009, a los siguientes:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Myriam Stella Rozo Rodríguez, Arlene Aparicio Sánchez, Antonio José Serrano M.

EVALUACIÓN FINANCIERA:

Dolores Cecilia Márquez y Olga Lucia Orduz

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Inés Durán Yepes, Saúl Vergel Navarro, Claudia Bohorquez Barreto

ARTÍCULO NOVENO: El Comité Evaluador realizará las evaluaciones de las propuestas que se presenten de la Licitación Pública número DTT-001 DE 2009, del 1 al 7 de abril de 2009.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

- 5 MAR 2009

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a


GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE MORATO
SECRETARIO GENERAL 

Proyecto: Inés Durán
Revisó: María Claudia Bohorquez – Subdirectora de Tránsito (E), Jorge Enrique Pedraza Buitrago – Director de Transporte y Tránsito
Revisó O.J.: Myriam Stella Rozo Rodríguez – Arlene Aparicio – Antonio José Serrano M
Archivo: Res. Apertura DTT -001-2009
IDURAN 03/03/2009